ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Sr. Luis Gómez Camarich C.I. 559.269 – LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Sr. Gregorio Miguel A. Cino Núñez – SCAVONE HNOS. S.A.
Sr. Cecilio Peralta Zarza – PROFARMA
Sr. Hugo de Jesús Centurión – INDUFAR C.I.S.A.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Concurso de Oferta Nº 06/2016 – Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales"**, aprobado por Resolución N° 321, de fecha 06 de abril de 2016 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con al IAO 23.1 Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.**
2. **SCAVONE HNOS. S.A.**
3. **PROFARMA**
4. **INDUFAR C.I.S.A.**

2. Ofertas tardías:

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 605-076 Ac. Pr.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO SAIC

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	**93.481.000**
OFERENTE 2: SCAVONE HNOS S.A.	**870.135.000**
OFERENTE 3: PROFARMA	**497.295.000**
OFERENTE 4: INDUFAR C.I.S.A.	**257.669.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-976 Ej. Py.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO SAIC

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

EMPRESAS	OFERENE 1 LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	OFERENTE 2 SCAVONE HNOS S.A.	OFERENTE 3 PROFARMA	OFERENTE 2 INDUFAR C.I.S.A.
DOCUMENTOS	-	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	2.850.000	50.000.000	25.500.000	21.000.000
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI	UNIPERSONAL	SI
Acta de Asamblea General	NO	SI	UNIPERSONAL	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI	SI
Muestras	SI	SI	SI	NO
Constancia de SIPE	Nº 1399545	Nº 1398857	Nº 1399713	Nº 1399457

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, surge observación del Sr. Cecilio Peralta Zarza en representación de la firma PROFARMA, manifestando lo que sigue, que; la firma INDUFAR cotiza el Ítem 27 y que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y que la garantía de mantenimiento de ofertas de la firma LUIS CASSANELO S.A.I.C. no cubre lo solicitado en la Adenda publicada en el Portal de Contrataciones Publicas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres,

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py.

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO SAIC

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

siendo las 08:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

PROFAR
de Lourdes E. Pereira K.
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 595

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO SAIC

SEAUORE HNOS. SA.
MIGUEL QUIÑO.-